



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1365

SALTA, 27 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.169/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-551 – a través de la cual se designa al Ing. Voyko Flores Rocha – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación III” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 17 de septiembre de 2013, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado por el presente cargo será sostenido con los fondos comprometidos por el Convenio ME N° 1120/10 UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Voyko FLORES ROCHA - DNI N° 92.706.651- en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación III” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el 17 de septiembre de 2013, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2013-551, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Recordar al Ing. Flores Rocha que deberá cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal para acceder a la liquidación de sus haberes.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Flores Rocha, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para Reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales